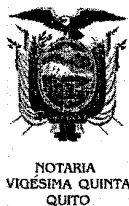


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



0000001



1
2 ESCRITURA PUBLICA No. 03558

3
4 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
5 COMPAÑÍA DENOMINADA
6 CREDI FE DESARROLLO MICRO EMPRESARIAL S.A.
7 CUANTÍA: AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 915.300,00
8 CAPITAL ACTUAL: USD \$ 1'746.540,00
9 DI: 5 COPIAS

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19 MABS

20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de
21 la República del Ecuador el día de hoy jueves dos (02) de octubre del año
22 dos mil ocho, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo
23 Quinto del Cantón Quito, comparece, escritura el señor PAUL
24 ALEJANDRO ARIAS GUEVARA, Gerente General y representante legal
25 de la compañía "CREDI FE DESARROLLO MICRO EMPRESARIAL S.A.",
26 según consta del nombramiento que se adjunta como documento
27 habilitante; y, debidamente autorizado por resolución de la Junta General
28 Ordinaria y Universal de Accionistas celebrada el catorce de marzo del

REC

1 dos mil ocho.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de
2 estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito,
3 Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer
4 doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta
5 que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente: **Señor notario:** En el
6 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de
7 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, que se otorga
8 de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:**
9 Comparece a la celebración de la presente escritura el señor **PAUL**
10 **ALEJANDRO ARIAS GUEVARA**, Gerente General y representante legal
11 de la compañía "**CREDI FE DESARROLLO MICRO EMPRESARIAL**
12 **S.A.**", según consta del nombramiento que se adjunta como documento
13 habilitante; y, debidamente autorizado por resolución de la Junta General
14 Ordinaria y Universal de Accionistas celebrada el catorce de marzo del
15 dos mil ocho, hábil y capaz cual en derecho se requiere para esta clase
16 de actos.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO)** "**CREDI FE**
17 **DESARROLLO MICRO EMPRESARIAL S.A.**", se constituyó mediante
18 escritura pública otorgada el cuatro de febrero de mil novecientos noventa
19 y nueve, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto
20 Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil el nueve de abril del
21 mismo año.- **DOS)** "**CREDI FE DESARROLLO MICRO EMPRESARIAL**
22 **S.A.**" reformó sus estatutos sociales, mediante escritura pública otorgada
23 el cinco de octubre del dos mil, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón
24 Quito, Doctor Enrique Días Ballesteros, e inscrita en el Registro Mercantil
25 el veinte y cuatro de noviembre del mismo año.- **TRES)** "**CREDI FE**
26 **DESARROLLO MICRO EMPRESARIAL S.A.**" aumentó su capital social
27 y reformó sus estatutos sociales, mediante escritura pública otorgada el
28 diez y siete de septiembre del dos mil uno, ante el Notario Tercero del





NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

0000002



1 Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Salgado e inscrita en el Registro
2 Mercantil el diez y ocho de marzo del dos mil dos.- **CUATRO)** "**CREDI FE**
3 **DESARROLLO MICRO EMPRESARIAL S.A.**" aumentó su capital social
4 y reformó sus estatutos sociales, mediante escritura pública otorgada el
5 veinte y seis de noviembre del dos mil tres, ante el Notario Trigésimo
6 Quinto del Cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo, e inscrita en el Registro
7 Mercantil el treinta y uno de diciembre del dos mil tres.- **CINCO)** "**CREDI**
8 **FE DESARROLLO MICRO EMPRESARIAL S.A.**" aclaró, rectificó y
9 convalidó sus estatutos sociales, mediante escritura pública otorgada el
10 veinte y nueve de diciembre del dos mil tres, ante el Notario Trigésimo
11 Quinto del Cantón Quito, doctor Héctor Vallejo, e inscrita en el Registro
12 Mercantil el treinta y uno de diciembre del dos mil tres.- **SEIS)** "**CREDI FE**
13 **DESARROLLO MICRO EMPRESARIAL S.A.**" aumentó su capital social
14 y reformó sus estatutos sociales, mediante escritura pública otorgada el
15 veinte y siete de agosto del dos mil cuatro, ante el Notario Undécimo del
16 Cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa, e inscrita en el Registro
17 Mercantil el doce de octubre del dos mil cuatro.- **SIETE)** "**CREDI FE**
18 **DESARROLLO MICRO EMPRESARIAL S.A.**" disminuyó su objeto social
19 y reformó sus estatutos sociales, mediante escritura pública otorgada el
20 dos de mayo del dos mil seis, ante el Notario Vigésimo Segundo del
21 Cantón Quito, doctor Fabián Solano Pazmiño, e inscrita en el registro
22 Mercantil el diez y nueve de junio del dos mil seis.- **OCHO)** Como consta
23 del Acta de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la
24 Compañía "**CREDI FE DESARROLLO MICRO EMPRESARIAL S.A.**" de
25 catorce de marzo del dos mil ocho, que se agrega a este instrumento
26 como habilitante, los accionistas de la Compañía por unanimidad
27 resuelven aumentar el capital social, y reformar los estatutos sociales de
28 la compañía.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL:** Con estos

DS

1 antecedentes expuestos, el compareciente, en la calidad en la que
2 comparece y debidamente autorizado para el efecto, declara que la
3 sociedad **"CREDI FE DESARROLLO MICRO EMPRESARIAL S.A."**
4 procede a ejecutar la resolución de la Junta General de Accionistas de
5 elevar a escritura pública el aumento del capital social de la Compañía en
6 NOVECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA DOLARES DE
7 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 915.330,00), utilizando
8 para el efecto cantidades provenientes del aporte de utilidades, por lo
9 tanto su nuevo Capital Social la cantidad de UN MILLON SETECIENTOS
10 CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS
11 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1'746.540,00), que se
12 encuentra dividido en ciento setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y
13 cuatro (174.654) acciones de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS
14 UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 10,00), cada una y repartida entre los
15 accionistas; En vista de que supera el capital suscrito, fijan el capital
16 autorizado en DOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS
17 UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 2'000.000,00); de acuerdo al siguiente
18 detalle:

	CAPITAL ACTUAL	UTILIDAD	CAPITAL FINAL	% PART	# ACCIONES
BANCO PICHINCHA	822,880.00	906,160.00	1,729,040.00	98.998%	172,904
FUNDACIÓN CRISFE	8,330.00	9,170.00	17,500.00	1.002%	1,750
TOTAL	831,210.00	915,330.00	1,746,540.00	100.000%	174,654

19 **CUARTA.- REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL:** El representante legal
20 de la Compañía, manifiesta que a fin de dar cumplimiento a los resultado por
21 la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de su representada,
22 procede a reformar los Artículos Quinto, Cláusula Cuarta, de los estatutos



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**NOTARIO**

0000003



1 sociales de la empresa, mismos que en adelante dirán: “ **Artículo**
2 **Quinto.- Del Capital:** El capital autorizado de la compañía es de DOS
3 MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
4 (USD \$ 2'000.000,00) monto hasta el cual la Junta General podrá resolver
5 la suscripción y emisión de acciones.- El capital suscrito y pagado de la
6 compañía es de UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL
7 QUINIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
8 AMERICA (USD \$ 1'746.540,00) dividido en ciento setenta y cuatro mil
9 seiscientos cincuenta y cuatro (174.654) acciones ordinarias y
10 nominativas de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
11 AMERICA (USD \$ 10,00) de valor nominal cada una.- **CLÁUSULA**
12 **CUARTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** El capital de la
13 compañía ha sido suscrito y pagado conforme el cuadro de integración de
14 capital que se detalla a continuación:

	CAPITAL ACTUAL	UTILIDAD	CAPITAL FINAL	% PART	# ACCIONES
BANCO PICHINCHA	822,880.00	906,160.00	1,729,040.00	98.998%	172,904
FUNDACIÓN CRISFE	8,330.00	9,170.00	17,500.00	1.002%	1,750
TOTAL	831,210.00	915,330.00	1,746,540.00	100.000%	174,654

15 QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL REPRESENTANTE
16 LEGAL: Yo, Paul Alejandro Arias Guevara, Gerente General, como tal
17 Representante Legal de la Sociedad “CREDI FE DESARROLLO
18 MICROEMPRESARIAL S.A.”, manifiesto bajo juramento, que la correcta
19 integración del capital según lo demuestra el acta adjunta, es legítima y
20 obedece a los libros de contabilidad de la compañía; y, que mi
21 representada a la presente fecha no es contratista del Estado ni de
22 ninguna de sus instituciones.- SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-

1 Se agrega como habilitantes al presente instrumento: a) Nombramiento
2 debidamente inscrito del Gerente General; y, b) Acta de la Junta General,
3 Universal de Accionistas de catorce de marzo del dos mil ocho.- Usted
4 señor Notario, se dignará incluir las demás cláusulas de estilo para la
5 perfecta validez del presente instrumento.- Firmado).- Abogada Doris
6 Sánchez Obando, con matrícula profesional signada con el número
7 nueve mil cuatrocientos veinte y tres del Colegio de Abogados
8 de Pichincha.- Hasta aquí la minuta la misma que queda
9 elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el
10 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron
11 todos y cada uno de los preceptos legales que el caso
12 requiere; y, leída que le fue al compareciente por mí el
13 Notario, aquel se afirma y ratifica y para constancia firma
14 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

15

16

17

18 PAUL ALEJANDRO ARIAS GUEVARA

19 GERENTE GENERAL

20 CREDI FE DESARROLLO MICRO EMPRESARIAL S.A.

21 C.C. 1707627137

22

23

24

25

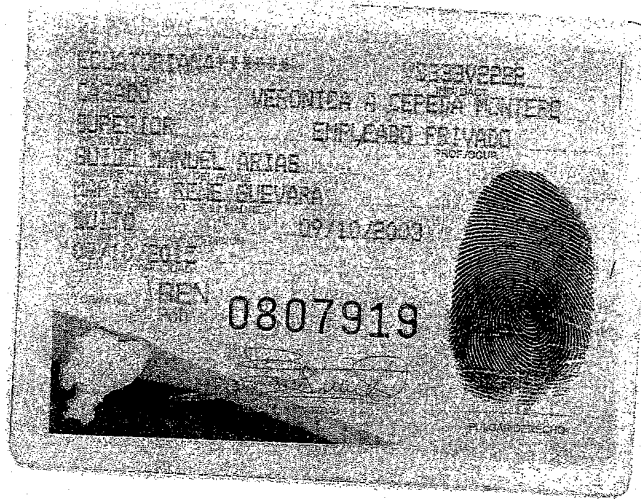
DR. FELIPE TURRALDE DAVALOS

26

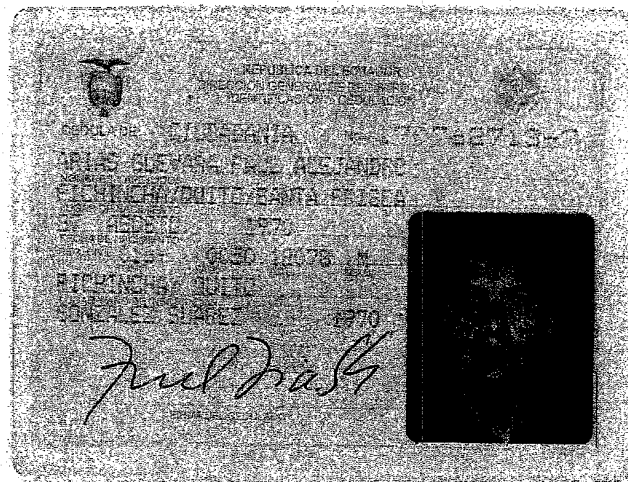
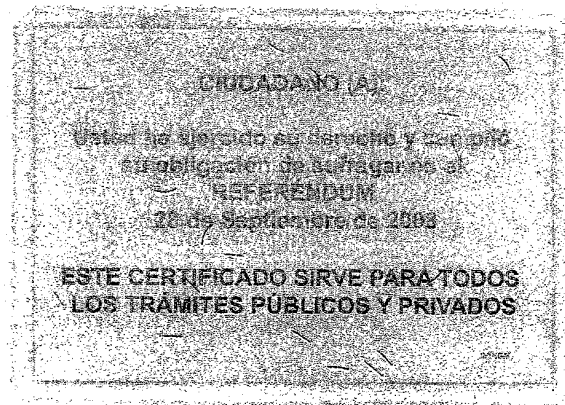
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

27

28



0000004



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 02 09 2008

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
USUARIOS REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

164-0003
NÚMERO

1707627137
CÉDULA

ARIAS GUEVARA PAUL ALEJANDRO

PICHINCHA
PROVINCIA
LA VIGESIMA
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Quito, 7 de febrero del 2008

Señor
PAUL ALEJANDRO ARIAS GUEVARA
Presente.-

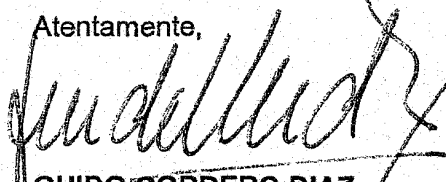
De mi consideración:

Me es grato participarle que el Directorio de la Compañía "**CREDI FE DESARROLLO MICROEMPRESARIAL S.A.**" en sesión extraordinaria reunida el día de hoy 7 de febrero del 2008, tuvo el acierto de reelegirle, fundamentado en el Art. Trigésimo Tercero del Estatuto Social, **Gerente General** de la Compañía "**CREDI FE DESARROLLO MICROEMPRESARIAL S.A.**", por el período de dos años.

Sus principales atribuciones y deberes constan en el artículo Trigésimo Cuarto del Estatuto Social de la compañía. En tal virtud, de acuerdo con el mencionado artículo Trigésimo Cuarto, usted tendrá la representación legal, tanto judicial como extrajudicial de la compañía "**CREDI FE DESARROLLO MICROEMPRESARIAL S.A.**".

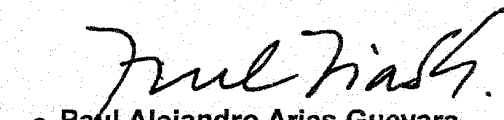
La Compañía "**CREDI FE DESARROLLO MICROEMPRESARIAL S.A.**" fue constituida el cuatro (4) de febrero de 1999, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el nueve (9) de abril del mismo año.

Atentamente,



GUIDO CORDERO DIAZ
SECRETARIO AD-HOC

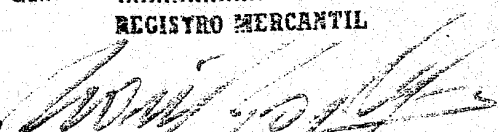
En esta fecha acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "**CREDI FE DESARROLLO MICROEMPRESARIAL S.A.**"
Quito, 7 de febrero del 2008



Paul Alejandro Arias Guevara
C.C. 170762713-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **1695** del Registro de Nombramientos Tomo No. **139**

Quito a **19 FEB. 2008**



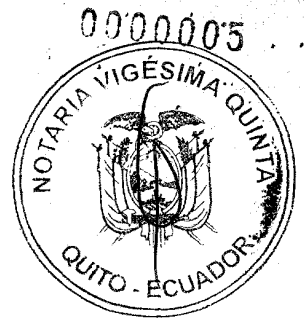
Dr. Raúl Caybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito:

[Handwritten signature]
20 FEB. 2008

DR. FELIPE IRRALDE DAVALOS
NOTARIO



JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

DE LA COMPAÑÍA "CREDIFE DESARROLLO MICROEMPRESARIAL S.A".

CELEBRADA EL 14 DE MARZO DEL 2008

En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de marzo del dos mil ocho, a las ocho horas y treinta minutos (08h30), en el local del edificio matriz de CREDI FE S.A., ubicado en la Avenida Seis de Diciembre 411 y Robles; se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "CREDI FE DESARROLLO MICROEMPRESARIAL S.A." de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de todos sus Accionistas que representa la totalidad del capital suscrito y pagado de la misma, siendo estos: a) **BANCO PICHINCHA C.A.** representado por el señor Jorge Chiriboga, en calidad de Accionista, propietario de 82.288 acciones ordinarias y nominativas, y, b) **FUNDACIÓN CRISFE**, representada por el señor Pablo Pinto, propietaria de 833 acciones ordinarias y nominativas.- Todas las acciones tienen un valor nominal de diez dólares de lo Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en la totalidad de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción al valor pagado.

Actúa como Presidente, el economista Fernando Pozo actual Presidente del Directorio y, como su Secretario, el señor Gerente General Paúl Arias Guevara.

El Secretario expresa que, como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha elaborado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, el mismo que es de OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 831.210,00)

Toma la palabra el señor Presidente del Directorio y manifiesta a los señores Accionistas que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberán tratar y resolver sobre el orden del día establecido en su convocatoria, siendo éste, el siguiente:

1. Conocimiento de Balance General del ejercicio económico del año 2007.
2. Conocimiento del estado de Resultados y anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2007.
3. Conocimiento del informe de la señora Comisario.
4. Conocimiento de informe del señor Gerente General.
5. Conocimiento de informe de Auditores Externos.
6. Destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2007
7. Elección de Directores Principales y Suplentes de la Compañía y elección de Presidente y Vicepresidente del Directorio.

2
Econ. Sara Román Z.
Superintendencia de Compañías

00000006



8. Designación de Comisario.
9. Designación de Auditor Interno y Externo.
10. Puntos varios.

A continuación todos los accionistas se pronuncian por unanimidad afirmativamente sobre lo expuesto por la Presidencia de la Sesión y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncia a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y, además en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

PARA TRATAR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

La Presidencia concede la palabra al señor Gerente General de la Empresa, poniendo en conocimiento de la Junta el Balance General del ejercicio económico del año 2007.

La Junta General por unanimidad conoce y aprueba el Balance General del ejercicio económico del 2007.

PARA TRATAR EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

La Presidencia concede la palabra al señor Gerente General, poniendo a consideración de la Junta el Estado de Resultados y anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2007.

La Junta General por unanimidad conoce y aprueba el Estado de Resultados y anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2007.

PARA TRATAR EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

La Presidencia concede la palabra al señor Gerente General quien dará lectura al informe del Comisario, quien verbalmente ha presentado una excusa por no poder asistir.

La Junta General por unanimidad conoce y aprueba el informe del señor Comisario del ejercicio económico del 2007.

PARA TRATAR EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

La Presidencia concede la palabra al señor Gerente General de la Compañía, y, rinde su informe del ejercicio económico del año 2007.

La Junta General por unanimidad conoce y aprueba el informe del señor Gerente General del ejercicio económico del año 2007.

PARA TRATAR EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

La Presidencia concede la palabra al señor Representante de los Auditores Externos de la Compañía, y, rinde su informe del ejercicio económico del año 2007.

La Junta General por unanimidad conoce y aprueba el informe de los Auditores Externos del ejercicio económico del año 2007.

PARA TRATAR EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

El señor Presidente pone a consideración de la Junta que como resultado del ejercicio económico del año 2007 existe una utilidad a disposición de los señores accionistas.

El señor Presidente propone que para dinamizar el giro de los negocios sociales, es necesario elevar el Capital Social de la Compañía, el Capital Autorizado a la suma de USD. 2'000.000; y, el Capital Suscrito en la suma de USD. 915.330,00; es decir de la suma de USD. 831.210,00 que consta en los estatutos sociales y que tiene actualmente, a la suma de USD. 1'746.540,00. Aumento de Capital que se hará con el aporte, de capitalizaciones de todos los accionistas.

La Junta General por unanimidad resuelve que la utilidad del ejercicio económico del año 2007, sea incrementado al capital social de la compañía. De conformidad al cuadro de integración de capital siguiente:

	CAPITAL ACTUAL	UTILIDAD	CAPITAL FINAL	% PART	# ACCIONES
BANCO PICHINCHA	822,880.00	906,160.00	1,729,040.00	98.998%	172,904
FUNDACIÓN CRISFE	8,330.00	9,170.00	17,500.00	1.002%	1,750
TOTAL	831,210.00	915,330.00	1,746,540.00	100.000%	174,654

Toma la palabra el Gerente General, propone a la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía que como resultado de las propuestas aprobadas y del aumento, se reforme el Estatuto Social en los siguientes artículos: Artículo Quinto, Cláusula Cuarta, de los estatutos sociales de la empresa, mismos que en adelante dirán:

“ **Artículo Quinto.- Del Capital:** El capital autorizado de la compañía es de 2'000.000,00 monto hasta el cual la Junta General podrá resolver la suscripción y emisión de acciones. El capital suscrito y pagado de la compañía

293

0000007

es de 1'746.540,00 dividido en 174.654 acciones ordinarias y nominativas de USD. 10 de valor nominal cada una.



Cláusula Cuarta: Cuadro De Integración De Capital: El capital de la compañía ha sido suscrito y pagado conforme el cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

	CAPITAL ACTUAL	UTILIDAD	CAPITAL FINAL	% PART	# ACCIONES
BANCO PICHINCHA	822,880.00	906,160.00	1,729,040.00	98.998%	172,904
FUNDACIÓN CRISFE	8,330.00	9,170.00	17,500.00	1.002%	1,750
TOTAL	831,210.00	915,330.00	1,746,540.00	100.000%	174,654

La Junta General por unanimidad acepta y aprueba el Aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía y autoriza al Gerente General para que realice todos los trámites necesarios, relacionados e indispensables con el perfeccionamiento del Aumento de Capital y reforma de estatutos y obtenga su inscripción en el registro Mercantil.

PARA TRATAR EL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Toma la palabra el señor Jorge Chiriboga, Representante del BANCO PICHINCHA C.A., manifestando la necesidad de designar a los Directores Principales y Directores Suplentes del Directorio de la Compañía, para lo cual pone en consideración de los Señores Accionistas la elección de la siguiente lista:

DIRECTORES PRINCIPALES: señores: Diego Guzmán, Fernando Pozo, Fidel Esteban Egas, Guido Cordero y Rolando Ochoa.

DIRECTORES SUPLENTES: señores: Jorge Marchán, Jorge Chiriboga, Patricio Álvarez, Juan Pablo Egas y Ramón Larrea.

La Junta General por unanimidad acepta, aprueba y designa como:

DIRECTORES PRINCIPALES: a los señores: Diego Guzmán, Fernando Pozo, Fidel Esteban Egas, Guido Cordero y Rolando Ochoa; y, para

DIRECTORES SUPLENTES: señores: Jorge Marchán, Jorge Chiriboga, Patricio Álvarez, Juan Pablo Egas y Ramón Larrea;

PARA TRATAR EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, toma la palabra el señor Presidente del Directorio, manifestando la necesidad de designar Comisario de

la Compañía, para lo cual pone en consideración de los señores Accionistas la reelección de la señora Wilma Acosta.

La Junta General por unanimidad resuelve reelegir y designar como Comisario de la Empresa a la señora Wilma Acosta.

PARA TRATAR EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, Toma la palabra el señor Presidente del Directorio, manifestando la necesidad de designar Auditor Interno y Auditor Externo para la Compañía, para lo cual pone en consideración de los señores Accionistas el nombre del señor Fausto Manjarrez, y la firma PricewaterhouseCoppers, respectivamente.

La Junta General por unanimidad resuelve reelegir y designar como Auditor Interno al señor Fausto Manjarrez, y como firma auditora externa a Price Waterhouse Coopers.

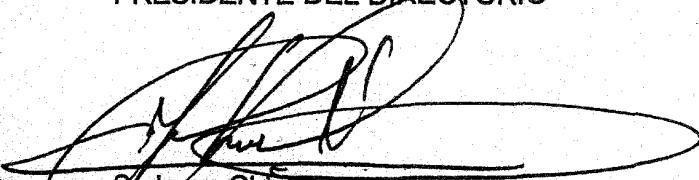
PARA TRATAR EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, toma la palabra el señor Presidente del Directorio

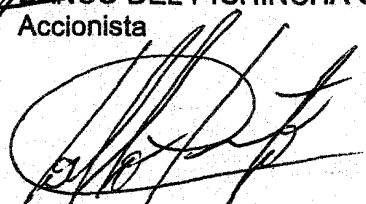
Habiéndose tratado todo el orden del día, el Presidente dispone un receso de treinta minutos para que el señor Secretario redacte el Acta.

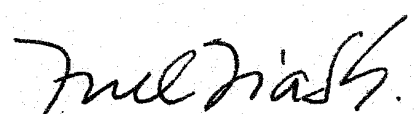
Reinstalada la Junta el Secretario da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia firmada por todos los accionistas en unidad de acto.

Siendo las once horas treinta minutos (9h30) se levanta la sesión.


Econ. Fernando Pozo
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

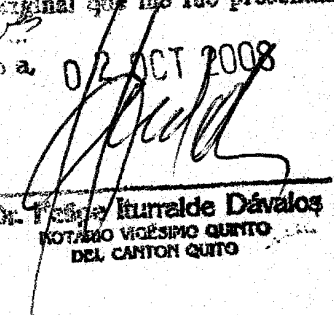

Sr. Jorge Chiriboga
BANCO DEL PICHINCHA C.A.
Accionista


Econ. Pablo Pinto Ch.
FUNDACIÓN CRISFE
Accionista


Sr. Paúl Arias Guevara
SECRETARIO DE LA JUNTA
Gerente General

NOTARIA VIGESIMA QUINTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforma con el original que me fue presentado en: ... a. 02 OCT 2008




Dr. Felipe Iturrealde Dávalos
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791431898001

RAZON SOCIAL: CREDI FE DESARROLLO MICROEMPRESARIAL S.A.

NOMBRE COMERCIAL: CREDIFE S.A.

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ARIAS GUEVARA PAUL ALEJANDRO

CONTADOR: GRANDA ULCUANGO GLADYS FABIOLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 09/04/1998

FEC. CONSTITUCION: 09/04/1998

FEC. INSCRIPCION: 09/04/1999

FEC. ACTUALIZACION: 15/04/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE CARTERA MICROEMPRESARIAL

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: FRANCISCO ROBLES Número: 411
Intersección: AV. 8 DE DICIEMBRE Edificio: QUORUS Piso: 8 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE
MAC DONALDS Telefono Trabajo: 022232443 Telefono Trabajo: 022232447 Telefono Trabajo: 022232445
Email: paarias@pichindia.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 107

ABIERTOS: 99

CERRADOS: 8

JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

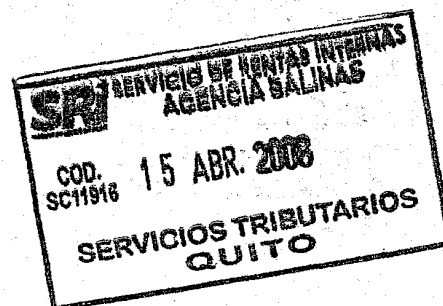
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FACTORREA **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO ESQ.

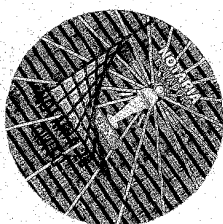
Fecha y hora: 15/04/2008 13:14:31

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito,

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a tres de octubre del dos mil ocho.



A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Felipe Iturralde Dávalos'.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



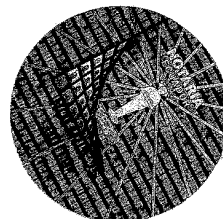


NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

NOTARIO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 08.Q.IJ.005235 dada por el Dr. Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, de 10 de diciembre del 2008, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía CREDI FE DESARROLLO MICROEMPRESARIAL S.A., otorgada el 02 de octubre del 2008, ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito; de la aprobación que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a doce de diciembre del dos mil ocho.-

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



0000010

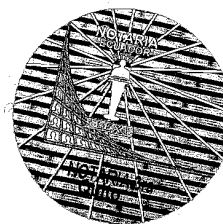


RAZÓN: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución número 08.Q.IJ.005235, de fecha diez de diciembre del dos mil ocho, emitida por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía CREDI FE DESARROLLO MICRO EMPRESARIAL S.A., celebrada el cuatro de febrero del dos mil ocho, ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, de la aprobación del Aumento de Capital suscrito, la fijación del nuevo capital autorizado, y la reforma de estatutos de la Compañía CREDI FE DESARROLLO MICRO EMPRESARIAL S.A., en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a dieciséis de diciembre del dos mil ocho.—

ENMENDADO: 08.Q.IJ.005235.- VALE---



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

0000011



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ. CERO CERO CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 10 de diciembre del 2.008, bajo el número **4665** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 823 del Registro Mercantil de nueve de abril de mil novecientos noventa y nueve, a fs 1326 vta., Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; FIJACIÓN DEL NUEVO CAPITAL AUTORIZADO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CREDI FE DESARROLLO MICROEMPRESARIAL S. A.**", otorgada el 02 de octubre del 2.008, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **52762**.- Quito, a dieciocho de diciembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



R G/lg.-